JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), enero quince de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2013-00597** 00

En atención a la corrección deprecada por la gestora de autos, se le hace saber que la misma fue resuelta a través de proveído del día 12 de enero de 2020, proveído que una vez ejecutoriado se le remitirá a la dirección electrónica de la misma.